



**UNIVERSIDAD DE MATANZAS, CUBA.
FACULTAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS**

**CURSO: EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ESCUELA CUBANA
MATERIAL BÁSICO DEL CURSO**

Profesor: Dr. C. Amado Lorenzo Hernández Barrenechea.¹ Universidad de Matanzas. E mail. amado.hernandez@umcc.cu

A nivel global el predominio de la distribución desigual de recursos, tecnologías y conocimientos, es expresión de la instauración de una cultura del desarrollo basada en la explotación depredadora de los recursos naturales y el crecimiento ilimitado del consumo. Se incrementa a cada momento la diferencia abismal en la acumulación de conocimientos y de riquezas entre ricos y pobres y entre países desarrollados y subdesarrollados. Todas estas diferencias laceran la calidad de vida de las grandes mayorías y han impuesto nuevos retos a la educación.

En este contexto la educación se ha convertido en un tema de debate a nivel mundial por su trascendencia en los aspectos políticos, económicos y sociales, pues de ella depende el éxito o fracaso de la sociedad en todos sus ámbitos. En tal sentido, se concibe a la educación como un fenómeno social que posibilita al ser humano apropiarse de toda la experiencia cultural anterior y lo prepara para vivir y desarrollarse acorde al progreso alcanzado por la sociedad.

Actualmente uno de los aspectos más discutidos es el relacionado con la calidad de la educación en las instituciones escolares. Aunque existen diferentes posiciones al respecto, a juicio del autor, la calidad de la educación incluye no solo el proceso de formación del hombre sino también el resultado de dicho proceso. Todo lo cual responde al fin y objetivos que se plantea alcanzar una sociedad, condicionados histórica y socialmente.

¹ Profesor Titular y Doctor en Ciencias Pedagógicas. Coordinador de la carrera Licenciatura en Educación. Biología-Química en la Facultad de Ciencias Pedagógicas. Universidad de Matanzas. Cuba.

Cuba no escapa a esta problemática y en el presente milenio se enfrenta a nuevos desafíos en lo político, económico y social. Es por ello que también se emprenden transformaciones importantes en el sistema educativo que, sobre la base de la experiencia acumulada en más de 50 años de revolución, han permitido avances de manera sostenida.

Entre los diferentes retos que tiene ante sí la educación cubana nos detendremos en particular en un desafío ineludible: ¿Cómo consolidar la educación de género, en las aulas escolares? Esta interrogante encierra una problemática de gran pertinencia pues resulta evidente en la situación educacional de numerosos países, incluyendo Cuba.

Para adentrarnos a la educación de género en las instituciones educativas se hace necesario hacer una valoración general a nivel de toda la sociedad. Aunque es inobjetable el papel que desempeña la escuela en este proceso, no se puede desconocer que, en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres, las políticas sociales que se implementan son determinantes. Estas políticas son las que en definitiva hacen posible la garantía de igualdad jurídica, la preparación cultural, técnica y profesional de las mujeres, así como, su incorporación al trabajo, su participación en la vida política y en general la transformación de su situación social.

Al respecto, el sexólogo argentino Luis María Aller Atucha en el prólogo del libro *Sexualidad y Géneros. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI*, declaró: “encontrar caminos para desarrollar una metodología educativa no sexista, que permita a las mujeres y los varones del tercer milenio vivir una sexualidad más plena y placentera, sin culpas, cargas y represiones culturales ancestrales” (González y Castellanos, 2003).

Estas ideas expresan la necesidad de que todos los estudiosos y educadores, a nivel de toda la sociedad, se involucren en un trabajo educativo sistemático que permita eliminar los tradicionales prejuicios, estereotipos sexistas y a su vez contribuyan a minimizar las relaciones discriminatorias que permanecen entre los géneros, a pesar del desarrollo social alcanzado por la humanidad.

Esta problemática no es una preocupación exclusiva del presente siglo, se manifiesta desde los orígenes de la civilización humana y ha estado matizada por las particularidades de las diferentes culturas y períodos históricos.

En el caso específico de Cuba, las condiciones económicas, políticas y sociales presentes hasta 1958 posibilitaron que, las mayores influencias, relacionadas con las relaciones de género, dirigidas a los niños, adolescentes y jóvenes estuvieran en manos de la familia fundamentalmente. Esta se distinguió por un carácter sexista y matizado de tabúes debido a la fuerte influencia religiosa del catolicismo y los estereotipos sexuales presentes.

A pesar de la situación expresada, figuras relevantes de la educación cubana, en este período, asumieron posiciones de avanzada en relación a su tiempo. Ellos fueron exponentes de concepciones pedagógicas que sostenían el criterio que la educación debe promover y enaltecer la vida humana, desarrollar las potencialidades del hombre, la formación de valores y la realización de un ser humano pleno, integral, para una vida de mejor calidad.

Esto se evidenció, por ejemplo, en el pensamiento político y educativo de José Martí Pérez (1853-1895), quien en una época marcada por la discriminación de todo tipo supo defender ideas contrarias, tales como:

“la igualdad social no es más que el reconocimiento de la equidad visible de la naturaleza”. (Martí Pérez, 1975, t. 1, p. 321)

“y en noble tumulto, una mujer de oratoria brillante, Ana Betancourt, anuncia que el fuego de la libertad y el ansia del martirio no calientan con más viveza el alma del hombre que la de la mujer cubana”. (Martí Pérez, 1975, t. 4, p. 387)

“Si la educación de los hombres es la forma futura de los pueblos, la educación de la mujer garantiza y anuncia los hombres que de ellas han de surgir”. (Martí Pérez, 1975, t. 6, p. 201)

“La mujer debe aprender, en lo esencial al menos, cuanto aprende el hombre, para que no se haga por incompetencia de la mente, en el frío de la casa”. (Martí Pérez, 1975, t. 12, p. 301)

“Los hombres deben hablar en versos a las mujeres”. (Martí Pérez, 1975, t. 17, p. 246)

Estas ideas martianas sintetizan el reclamo de todos los cubanos y cubanas que abogaron y abogan por desterrar de la sociedad las ataduras que durante varios siglos fomentaron la discriminación de la mujer.

Otro hecho que merece ser mencionado en este período es, sin dudas, que en el año 1944 se aprobó y puso en vigor un nuevo Plan de Enseñanza y los Cursos de Estudios para las Escuelas Primarias urbanas elementales. En el nuevo Plan de Enseñanza, se declaró entre los objetivos dirigidos a las relaciones humanas que:

La persona educada coloca en primer lugar las relaciones humanas, cultivando una rica, sincera y variada vida social. Es capaz de trabajar y jugar con los demás. Observa y cumple los requisitos establecidos en las costumbres sociales. Aprecia la familia como institución social y mantiene sus ideales. (Ministerio de Educación, 1944, p. 12)

Este nuevo plan de estudios representó avances en la concepción de la escuela primaria cubana. No obstante, en el objetivo expresado se evidencia el carácter sexista de la educación que caracterizó este período. En el mismo, se declara que en las relaciones entre las personas se deben observar y cumplir los requisitos establecidos en las costumbres sociales, las que estaban marcadas por los estereotipos sexuales y las diferencias entre los géneros. También se reafirma lo anterior cuando especifica que en estas relaciones deben apreciar a la familia como institución social y mantener sus ideales.

En esencia se reconoce el papel de la familia y de la escuela en el logro de relaciones humanas adecuadas, pero se mantiene posiciones conservadoras al expresar que dichas relaciones deben cumplir con las costumbres sociales preestablecidas en la sociedad y mantener los ideales de la familia.

A partir del triunfo de la revolución, en enero de 1959, y desde que se concibió el proyecto libertador de esta etapa, el Programa del Moncada (1953), las relaciones de género fueron asumidas como uno de los objetivos estratégicos priorizados en un proceso de desarrollo esencialmente humanista que se inició y que ha perdurado hasta nuestros días.

El Gobierno Revolucionario, desde los primeros momentos, inicia un proceso continuo de toma de decisiones dirigidas a minimizar las diferencias entre hombres y mujeres. La gestión del Estado, para enfrentar los retos del desarrollo social, propició la creciente elevación del nivel cultural de la mujer, el incremento de su presencia en actividades de dirección. Así como su irrupción masiva en los espacios públicos.

Durante más de 50 años se han puesto en práctica diferentes medidas para lograr la igualdad de derechos y oportunidades entre los hombres y las mujeres. En consecuencia se han desarrollado de forma sistemática acciones educativas encaminadas a eliminar los prejuicios y estereotipos sexistas, dirigidas a modificar los roles que hombres y mujeres desempeñan en la sociedad, y en especial, a transformar el papel de la mujer en la vida pública y privada.

Resaltan acciones relacionadas con la educación, la adecuación de determinadas leyes en función de las posibilidades laborales de las mujeres, la seguridad social, así como un impulso importante a los estudios sobre las relaciones de género en Cuba.

En este proceso de transformación de las relaciones de género, tanto de los valores como de las identidades, ha sido determinante la labor realizada por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), bajo la dirección de Vilma Espín Guillois (1930-2007). Esta organización, desde su surgimiento en 1960, se convirtió en un referente obligado para el gobierno en el diseño de las políticas, programas y leyes orientadas hacia la mujer o que han tenido incidencia sobre ellas.

Aunque hasta aquí se ha hecho referencia, de una forma u otra, a la educación de género no fue hasta mediados de la década del setenta del siglo pasado que la categoría género aparece con un significado diferente al de sexo. Esta concepción surge entre las feministas universitarias de habla inglesa y comienza a utilizarse en idioma español hacia comienzo de los ochenta, a partir de la traducción de textos escritos originalmente en inglés. Durante estos primeros momentos, la categoría género se empleaba como sinónimo de feminismo.

A principio de los años 70 es cuando se comienza a hablar de igualdad de la mujer en el mundo. La celebración en 1975 de la Primera Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la mujer, en México, posibilitó que se promovieran las primeras metas y acciones en este sentido. Se inician en este período investigaciones y reflexiones sobre la condición social de las mujeres.

Para esta fecha ya en Cuba habían transcurrido más de 10 años de transformaciones sistemáticas en función de la igualdad entre hombres y mujeres. También, con anterioridad, se habían desarrollado numerosos estudios en este sentido, que a la luz del nuevo concepto de género fueron ordenados e interpretados.

Un hecho que marcó la política sumida por el Gobierno Cubano lo constituyó la aprobación de una nueva Constitución en 1976. En el Capítulo VI sobre la Igualdad, particularmente en el artículo 43, se expresa en dicha Carta Magna:

Artículo 43.- El Estado consagra el derecho conquistado por la Revolución de que los ciudadanos, sin distinción de raza, color de la piel, sexo, creencias religiosas, origen nacional y cualquier otra lesiva a la dignidad humana:

- tienen acceso, según méritos y capacidades, a todos los cargos y empleos del Estado, de la Administración Pública y de la producción y prestación de servicios;
- ascienden a todas las jerarquías de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y de la seguridad y orden interior, según métodos y capacidades;
- perciben salario igual por trabajo igual;
- disfrutan de la enseñanza en todas las instituciones docentes del país, desde la escuela primaria hasta las universidades, que son las mismas para todos;
- reciben asistencia en todas las instituciones de salud;
- se domicilian en cualquier sector, zona o barrio de las ciudades y se alojan en cualquier hotel;
- son atendidos en todos los restaurantes y demás establecimientos de servicio público;
- usan, sin separaciones, los transportes marítimos, ferroviarios, aéreos y automotores;
- disfrutan de los mismos balnearios, playas, parques, círculos sociales y demás centros de cultura, deportes, recreación y descanso". (Constitución de la República de Cuba, 1976, pp. 55-57)

Las relaciones de género son el resultado de cómo las diferentes culturas asignan responsabilidades y funciones distintas a mujeres y hombres. Estas diferencias tienen implicaciones en la forma que acceden a los recursos, a los roles que desempeñan en el trabajo doméstico y en las responsabilidades familiares, así como en la vida profesional y para asumir cargos públicos, entre otras.

Actualmente el uso de esta categoría es bastante corriente pues se adjudica a los sexos para justificar diferencias y relaciones de poder entre los mismos. El género representa aquellas características socialmente construidas que expresan los quehaceres femeninos y masculinos dentro de determinados contextos.

Algunos autores coinciden que la feminidad y la masculinidad constituyen estereotipos que acompañan las relaciones y roles que desempeñan hombres y mujeres en la sociedad desde períodos inmemoriales y por tanto lo aprecian como “naturales”, “normales”. Es por ello que le restan importancia e intentan que pasen inadvertidos.

Los resultados de investigaciones realizadas sobre género, por diferentes instituciones, coinciden en la necesidad de tomar en cuenta que el género se refiere a una realidad relacional, jerárquica, histórico-concreta, contextualmente específica e institucionalmente estructurada.

La condición de realidad relacional se atribuye a que no se refiere a hombres o mujeres de modo aislado, sino que evalúa los nexos sociales entre ellos. Incluso, cuando un estudio se centra en la feminidad o en la masculinidad, lo hace tomando en cuenta el entramado social (estructural e ideológico) que condiciona los desiguales comportamientos de unos y otras.

Es considerado, a su vez, una realidad jerárquica porque pone de manifiesto las relaciones de poder que se establecen entre mujeres y hombres, en las que se tiende a atribuir distintos valores a los elementos asociados a lo masculino (dominante), que a los asociados a lo femenino (subordinados). La realidad histórico-concreta está en que busca los orígenes y la evolución de las relaciones entre mujeres y hombres, las percepciones y comportamientos desiguales a lo largo del tiempo e intenta explicar la importancia de la intervención consciente en la potenciación de cambios.

Por otra parte se considera una realidad contextualmente específica porque examina el modo específico en que el entorno social (estructural, cultural e ideológico) condiciona los comportamientos y percepciones de los distintos hombres y las distintas mujeres, según las mediaciones existentes entre las relaciones de género y las de clase, raza, ocupación, religión, época, territorio, etc.

Por último, el género es identificado con una realidad institucionalmente estructurada porque se refiere no sólo a las dispares relaciones personales y privadas entre mujeres

y hombres, sino también a las disparidades presentes en el sistema social. Todo lo cual apunta a las diferencias que marcan a mujeres y hombres en las instituciones de socialización: familia, escuela, iglesia, medios de comunicación, a los esquemas de la relación de las categorías sexo y género en el desarrollo de la sexualidad y sobre los componentes psicológicos y las funciones de la sexualidad como configuración psicológica de la personalidad.

La categoría género permite revelar que las diferencias existentes entre hombres y mujeres no son fundamento para la desigualdad y la discriminación social. De hecho juega un papel muy importante los cambios en la subjetividad de las personas para poder minimizar los estereotipos, prejuicios y mitos que perduran en las diferentes culturas.

Las realidades creadas en Cuba, desde 1959, para mejorar las condiciones de vida de la mujer y su posición en la sociedad hicieron posible que la categoría género fuera asimilada y adaptada a las situaciones creadas hasta ese momento. En todo este proceso la FMC jugó un papel decisivo, pues ha contribuido al redimensionamiento de la posición de la mujer cubana en la sociedad.

Una de estas acciones fue la creación desde 1989 de las Cátedras de la Mujer en todos los Institutos Superiores Pedagógicos del país, actualmente Universidades de Ciencias Pedagógicas, donde se trabaja por la consolidación de los logros alcanzados. En 1997, se constituyó el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) para dar continuidad y llevar a mayor nivel y rigor científico la labor de investigación sobre las relaciones de género desarrolladas en el país.

Otro aspecto relevante en este período fue la participación de Cuba en la propuesta de derechos sexuales desde una perspectiva ética realizada por la Federación Latinoamericana de Sexología y Educación Sexual a los participantes a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo, Egipto en 1994.

Esta propuesta consistió en declarar como derechos sexuales desde una perspectiva ética, los siguientes: derecho al desarrollo de una sexualidad plena y responsable; derecho a la equidad de género; derecho a la familia; derecho a la salud sexual y derecho a la planificación familiar.

En esta misma dirección se destaca la participación, aprobación y reconocimiento en todos los sectores de la sociedad cubana de la Declaración Universal de los Derechos Sexuales presentada en el XIII Congreso Mundial de Sexología celebrado en Valencia, España en 1997. Dos años después dicha declaración fue revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología (WAS).

Recientemente, la Organización de las Naciones Unidas proclamó la celebración del Día de las Niñas el 11 de octubre. En el año 2012 se desarrolló por primera vez dicha celebración. En Cuba, en consecuencia con la política de respeto e igualdad entre los géneros asumida, se desarrollaron actividades en diferentes localidades, alcanzando una mayor repercusión la realizada en La Habana.

En la mencionada actividad la representante en Cuba de la Organización de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) expresó:

“Dedicarle a la niña un día del año, pudiera parecer algo extraño aquí en Cuba, donde se han alcanzado altos niveles de igualdad entre niños y niñas en todos los ámbitos. Sin embargo, puedo asegurarles que en el mundo, muchas niñas sufren de violencia y discriminación. Ellas son víctimas de varios flagelos y muchos de estos no son lo suficientemente visibilizados”. (Toro, 2012)

En resumen, en todo este período se han dado pasos importantes a nivel social para contrarrestar la educación de género sexista heredada de la etapa prerrevolucionaria. Las políticas asumidas y las acciones emprendidas han estado dirigidas a lograr la igualdad, la equidad en contraposición a las diferencias de poder y de fuerza que han predominado en las relaciones de género.

Todas las acciones emprendidas en el período revolucionario han tenido su expresión en el perfeccionamiento continuo del sistema educativo cubano, la escuela se ha convertido en uno de los escenarios fundamentales donde se contribuye a la educación de género.

Un aspecto de significativa importancia y que representa uno de los fundamentos teóricos del proceso de educación de género lo constituye la inclusión del enfoque de género como uno de los Principios Básicos de la Educación Cubana. De esta forma se expresa la política oficial del Gobierno Cubano, en relación con la educación de género,

al concebir que el proceso educativo que tiene lugar en los diferentes niveles educacionales deba desarrollarse con ese enfoque.

Al respecto González Hernández (2000) opina que el enfoque o la perspectiva de género en el desarrollo de los procesos educativos implican la concientización e interiorización, por parte de las y los educadores/as y demás agentes socializadores de la necesidad de detectar y superar toda manifestación de fuerza, poder, discriminación y violencia por motivos de sexo (sexismo), en especial sobre la niña, la mujer y otros grupos humanos vulnerables.

El análisis anterior confirma la importancia que se le atribuye a la educación de género a nivel social y en particular en la escuela. Es por ello que aunque se reconoce a la educación como una categoría social y sin dudas juega un papel fundamental en este empeño, en lo adelante se centrará la atención a la educación escolarizada:

Como un sistema de influencias conscientemente organizado, dirigido y sistematizado sobre la base de una concepción pedagógica determinada, cuyo objetivo más general es la formación multilateral y armónica del educando cuyo núcleo esencial debe estar en la formación multilateral y armónica del educando cuyo núcleo esencial debe estar en la formación de los valores morales, para que se integre a la sociedad en que vive y contribuya a su desarrollo y perfeccionamiento. (López, 2002, p.53)

Sobre esta base se considera que la educación de género en las instituciones educativas es un proceso complejo y dinámico. En el mismo se produce un sistema de influencias constantes y sistemáticas que deben abarcar las diferentes esferas del desarrollo de la personalidad de niños, adolescentes y jóvenes. De ahí que constituya una interrelación permanente entre la asimilación de conocimientos y el desarrollo de la personalidad.

En consecuencia, el autor se adscribe a lo planteado por Fernando González Rey al referir:

La educación no puede constituir, en ninguna de sus esferas, un proceso de acumulación de la información, pues la información que no se integra en sistemas personalizados se conserva como esencialmente reproductiva y pasiva, careciendo de valor para la regulación del comportamiento. Esta

información el sujeto no la individualiza, y actúa solo ante normativas externas que orientan linealmente su comportamiento. (González, 1989, p. 37)

Los científicos sociales y los especialistas del desarrollo utilizan dos términos distintos para referirse a las diferencias biológicas y a aquellas construidas socialmente, éstos son *sexo* y *género*, respectivamente. Aun cuando ambos se relacionan con las diferencias entre mujeres y hombres, las nociones de género y sexo tienen connotaciones distintas. Es por ello que al abordar los problemas de género en la escuela cubana actual es necesario dar respuesta a la posición que se asume en estas instituciones, en el orden teórico, en relación con el sexo y el género. En tal sentido, resulta necesario dar respuesta a la interrogante siguiente: **¿es lo mismo sexo qué género?**

En ese sentido y como resultado del inicio, en 1996, del Proyecto “Educación Formal para una Conducta Sexual Responsable”, con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) se introduce, como parte de los documentos teóricos de dicho proyecto, una definición de sexo:

Conjunto de atributos anatomofisiológicos de carácter sexual que distinguen desde su nacimiento un sexo del otro, determinan de manera directa e indirecta que el individuo se convierta en un ser psicológicamente sexuado, que siente, piensa, se comporta y lo expresa a través de su personalidad. (González, 1996, p. 3)

Por otra parte se asume como género:

La construcción socio cultural, histórico concreta, que define y establece rígidamente el conjunto de atributos, cualidades, rasgos, actitudes, modos de comportamiento asignados y esperados por cada sociedad del hombre y la mujer, los que pautan y modelan rígidamente la expresión de su masculinidad y feminidad en todas las manifestaciones conductuales de su vida personal, de pareja, familiar y social. (González, 2000, p. 34)

En la literatura especializada se encuentran diferentes definiciones de los términos sexo y género, las citadas son las que se asumen fundamentalmente en la escuela cubana. En este caso el sexo se refiere a las características biológicas, comunes a todas las sociedades y cultura, es un hecho biológico, natural, innato a diferencia del

género que se relaciona con los rasgos que se han ido formando a lo largo de la historia de las relaciones sociales, es decir, son las atribuciones que la sociedad establece para cada uno de los sexos. Todo lo cual demuestra que se plantean diferencias sustanciales entre los términos género y mujer, así como entre género y sexo.

Resulta pertinente precisar que cada sociedad y cada persona tienen su propia concepción de género. La escuela y los docentes deben reconocer que esto es debido a las diferencias en la visión del mundo que tienen las personas, de su historia y de sus tradiciones. Toda concepción de género se conjuga con las otras visiones que conforman las identidades culturales y las de cada persona, los valores imperantes y las motivaciones para la acción. Así se integran las cosmovisiones de género, sociales y personales.

Por otra parte, las ideas, los prejuicios, los valores, las interpretaciones, las normas, los deberes y las prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres conforman las cosmovisiones particulares de género, que son siempre etnocentristas. Cada persona se identifica con la cosmovisión de género de su mundo y la cree única valedera, universal.

Según Gamba (2008) aunque existen divergencias en su conceptualización, en general la categoría género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización. Algunas de sus principales características y dimensiones son:

- 1) es una construcción social e histórica (por lo que puede variar de una sociedad a otra y de una época a otra);
- 2) es una relación social (porque descubre las normas que determinan las relaciones entre mujeres y varones);
- 3) es una relación de poder (porque nos remite al carácter cualitativo de esas relaciones);
- 4) es una relación asimétrica; si bien las relaciones entre mujeres y varones admiten distintas posibilidades (dominación masculina, dominación femenina o relaciones igualitarias), en general éstas se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina;

5) es abarcativa (porque no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos, etc.);

6) es transversal (porque no están aisladas, sino que atraviesan todo el entramado social, articulándose con otros factores como la edad, estado civil, educación, etnia, clase social, etc.);

7) es una propuesta de inclusión (porque las problemáticas que se derivan de las relaciones de género sólo podrán encontrar resolución en tanto incluyan cambios en las mujeres y también en los varones);

8) es una búsqueda de una equidad que sólo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio del poder en su sentido más amplio (como poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir, ser elegida, etcétera).

El Ministerio de Educación (MINED) ha puesto en práctica programas dirigidos a la educación para la salud y sexual de los niños, adolescentes y jóvenes que responden al enfoque de género asumido. Estos programas son:

- El Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación (MINED, 1999).

Este programa se puso en práctica desde el año 1997 y en el mismo se plantea dar tratamiento, en los diferentes niveles educativos, a los ejes temáticos siguientes: higiene personal y colectiva; educación sexual; educación nutricional e higiene de los alimentos; educación antitabáquica, antialcohólica y otras adicciones; prevención de accidentes y educación vial; medicina natural y tradicional, así como comunicación y convivencia.

En este documento se especifican los objetivos que deben alcanzar los egresados de cada nivel educativo. Tanto en el objetivo general, los específicos para cada nivel, así como en los contenidos que incluye cada eje temático se evidencia el enfoque de género.

Los ejes temáticos con mayores potencialidades para contribuir a la educación de género son los relacionados con la educación sexual y con el de comunicación y convivencia (MINED, 1999). En ellos se da tratamiento a los contenidos siguientes:

Eje temático: Educación sexual.

- Sexo y sexualidad. La sexualidad como parte de la personalidad.

- Identidad de género. Rol de género.
- Orientación sexual.
- Dimensiones y cualidades de la sexualidad.
- El amor como base de las relaciones interpersonales y de las relaciones sexuales. Autoestima.
- La sexualidad y la formación de valores.
- Salud sexual y reproductiva. Planificación familiar. Métodos anticonceptivos.
- El embarazo precoz. Causas y consecuencias. Cómo evitarlo.
- El embarazo no deseado. Causas y consecuencias.
- Enfermedades de transmisión sexual ITS/SIDA.
- Estabilidad de la familia.
- La violencia y sus manifestaciones.
- La sexualidad en la tercera edad.

Eje temático: Comunicación y convivencia

- Autoestima: sentirse miembro de una familia, aceptarse uno mismo, vivir conscientemente, sentirse igual en la diferencia, reconocer las propias capacidades, sentirse apreciado, valorar la diversidad, afirmar los propios derechos.
- Afrontar los desafíos: merecer la confianza ajena, ser consecuente, vivir conscientemente, afrontar los fracasos, valorar el esfuerzo, aprender a conseguir metas, experimentar poder.
- Manejar tensiones: resolver conflictos, solicitar ayuda, afrontar la crítica injusta, buscar ayuda, dosificar el esfuerzo, aprender a relajarse, compartir las preocupaciones, expresar las emociones.
- Relacionarse: acoger a los amigos, responder asertivamente, aprendiendo a decir NO, cumplir los compromisos, merecer la confianza ajena, saber escuchar, dispensar buen trato, buscar ayuda, confiar en alguien.

- Tomar decisiones: calcular los riesgos, superar las presiones, asumir los errores, meditar sobre las consecuencias, decidir reflexivamente, reflexionar antes de actuar, actuar según los propios valores, escoger por uno mismo, resistir las presiones, reacción ante la violencia, buscar y alcanzar acuerdos.
- La violencia intra y extra familiar y sus consecuencias. Tipos de violencia.

En los objetivos para cada nivel educativo del Programa Director se especifican los contenidos que deben abordarse según la situación social del desarrollo de los escolares.

En el año 2011 se puso en práctica el Programa de Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales en el Sistema Nacional de Educación. Este documento tiene sus antecedentes en el programa de educación sexual que se desarrollaba con anterioridad y en los contenidos a los que se da tratamiento a partir del Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación.

Los objetivos particulares a alcanzar con la implementación del Programa de Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales en el Sistema Nacional de Educación (MINED, 2011), son:

- Desarrollar la educación de la sexualidad sustentada en el respeto, la responsabilidad, la equidad, la cooperación y reciprocidad que supere toda forma de discriminación sexista hacia el hombre o la mujer.
- Potenciar la formación y desarrollo de conocimientos, habilidades psicosociales y valores, que promuevan el ejercicio de una sexualidad sana, responsable y feliz.
- Educar en los derechos sexuales como base del desarrollo personal y social.
- Promover la salud sexual y reproductiva.
- Promover la igualdad de género.

La aplicación de ambos programas en la escuela cubana, contribuyen al fortalecimiento de la concepción curricular de la educación de género desde su consideración como eje transversal. Al respecto Castro Alegret (2004) opina que el eje curricular de

educación sexual materializa una directriz priorizada del trabajo educacional como exigencia de las demandas sociales para la formación moral de las nuevas generaciones.

Sobre esta base resulta oportuno referir cómo en este accionar también se insertan los pilares de la educación del siglo XXI (Delors, 1996) y es especial el referido a aprender a vivir juntos. Pues este implica la existencia de un compromiso con el otro, que lo convierte en un objetivo de aprendizaje y un objetivo de política educativa. De hecho en los programas analizados y puestos en práctica en el Sistema Nacional de Educación se es consecuente con estos pilares.

La escuela como institución social desempeña un importante papel en la construcción de género. Estas instituciones tienen el encargo de transmitir y reproducir los conocimientos, conductas y valores culturalmente aceptados por la sociedad. Esto se logra tanto a través de los conocimientos que se adquieren en las aulas como en la interacción entre los docentes, con los alumnos y éstos entre sí.

El desarrollo de acciones en la escuela por las vías curricular, extracurricular y de educación familiar y comunitaria, juega un papel decisivo en la educación de género. Las acciones que en ella se emprenden deben contribuir al desarrollo de una sexualidad plena y responsable. Esto encierra que tanto hombres como mujeres asuman su sexualidad de manera enriquecedora, placentera y responsable durante toda la vida. De esta forma pueden desarrollar una autoimagen positiva que les permita sustentar su autoestima y autonomía relacionada con la particularidad de su identidad de género.

La educación de género como eje transversal en la educación escolar, constituye un reto para los agentes educativos de la sociedad, fundamentalmente para los docentes. Son precisamente estas personas las que tienen bajo su enseñanza a las generaciones presentes y futuras, constituyen de hecho un ejemplo a seguir que contribuirá a favorecer el desarrollo de los géneros sustentados en la equidad.

En la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje tener en cuenta el enfoque de género es un reto educativo muy importante. Se trata de contribuir mediante la educación a la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres para eliminar toda forma de desigualdad basada en las diferencias de sexo.

Es por ello que los docentes de todos los niveles educativos deben prepararse en aspectos esenciales de las relaciones de género, para apropiarse de las herramientas metodológicas que le permitan estimular, a través de la educación, un proceso de construcción de una cultura de género basada en relaciones de igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

Asumir, en el quehacer de los docentes, la educación de género implica tomar una responsabilidad que conlleva a transformaciones tanto de la dinámica educativa en las aulas, como en la vida misma de estos profesionales. Ellos tienen la posibilidad, en el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, de fomentar que las diferencias biológicas existentes entre hombres y mujeres no son fundamento para la desigualdad y discriminación social, y así develar los mitos, los prejuicios y los estereotipos de género que no contribuyen al logro de relaciones cada vez más equitativas entre ellos y ellas.

Esto implica que los docentes garanticen que sus educandos tengan las mismas condiciones y oportunidades para que desarrollen plenamente sus habilidades, potencialidades y sentimientos. Logren en sus alumnos un profundo respeto, tolerancia, aceptación de los límites y espacios particulares, para que puedan tener las mismas posibilidades de desempeño en todas y cada una de las esferas de la vida personal y social.

Desarrollar la equidad de género no significa construir formas idénticas de relaciones entre los géneros, sino crear interacciones que posibiliten potenciar el desarrollo integral de las personas independientemente del sexo.

De esta manera contribuir a la equidad de género desde la escuela constituyen desafíos para las prácticas educativas escolares y en especial, para la labor de los docentes. Se requiere entonces de nuevas formas en la dirección del proceso educativo sobre la base de un sistemático de trabajo metodológico que le permita enfrentar los disímiles problemas que se dan en el proceso de formación de sus educandos, rompiendo con los falsos estereotipos sexistas.

Al respecto Rodríguez (1999) plantea que la forma de trabajar en el escenario escolar para educar los géneros desde una perspectiva de la equidad, debe caracterizarse por ser flexible, sistemática y participativa.

En todas las actividades se debe velar porque las relaciones entre los géneros evidencien la capacidad de respetarse y respetar, sobre la base de defender la intimidad e integridad de cada uno. Insistiendo en la necesidad de disfrutar la vida sexual excluyendo factores y situaciones de riesgo, para sí mismos y sus parejas.

Desde esta misma perspectiva se reafirma la necesidad de establecer relaciones sobre la base de la equidad, respeto, colaboración y solidaridad. En las que ambos interactúen en igualdad de condiciones en el desarrollo de tareas de interés personal o colectivo.

La educación de género debe asegurar el tratamiento de temáticas relacionadas con la familia y la planificación familiar. Por tanto debe propiciar que los estudiantes de ambos sexos se apropien de conocimientos que les permitan, una vez adultos, construir una familia donde sus miembros establezcan relaciones de convivencia armónica y solidaria. Puedan ejercer el derecho de decidir libre y responsablemente la oportunidad, el número y espaciamiento de sus hijos y, exigir para estos, informaciones, medios y servicios adecuados.

En su relación con la comunidad la escuela debe propiciar el conocimiento de las leyes que protegen a la familia en todos sus ámbitos; así como desarrollar acciones de orientación educativa que contribuyan a fortalecer una estructura familiar libre de discriminación y reconozca los derechos a fijar los límites de la sexualidad sin amenazar la integridad física, psíquica y sociocultural de sus miembros.

Aprender desde la escuela a salvaguardar esos derechos implica el ejercicio de una sexualidad responsable, sobre la base del respeto a la otra persona, a su intimidad y a los patrones socioculturales donde se encuentran insertadas.

En el proceso educativo escolarizado y no escolarizado que se desarrolla en la construcción de género desde la escuela, intervienen otros canales de socialización que juegan un papel determinante, ellos son la familia, y los medios masivos de comunicación.

La familia constituye una dimensión de la sexualidad, es el grupo de referencia más estable con que se cuenta a través de la vida, por tanto representa un factor muy importante en la construcción de género. Es en ella donde se conforman las bases de un determinado proyecto educativo diferenciado para cada sexo, y coherente con las

concepciones y tradiciones acerca de lo femenino, lo masculino y las cualidades y roles atribuidos a ambos géneros.

En la construcción de género los medios masivos de comunicación también tienen un papel preponderante en la transmisión y conformación de valores de género debido a los mensajes que se transmiten por la televisión, la radio y la prensa escrita. Se ha manifestado una tendencia a difundir “representaciones sociales”, que son las creencias arraigadas dentro de la sociedad ante las cuales se ha generado actitudes positivas o negativas.

Actualmente constituye una necesidad desarrollar una estrategia desde los medios de difusión masiva que propicie una comunicación coherente para potenciar el crecimiento de los temas sobre sexualidad con una perspectiva de género. La responsabilidad que se confiere a estos canales de información obliga a que se conviertan en una alternativa de orientación sexual que propicie información y responda a cada una de las problemáticas identificadas en la familia y en la escuela.

En Cuba los medios de difusión masiva responden a la política trazada por el Gobierno Revolucionario. Son expresión de la equidad social alcanzada para ofrecer iguales condiciones y oportunidades a cada persona en correspondencia con sus posibilidades, capacidades y potencialidades. En este sentido la equidad de género forma parte de esa equidad social, de ahí que los medios de difusión masiva puedan contribuir a informar y divulgar cómo masificar la equidad de género.

Los resultados de investigaciones realizadas por el Centro de Estudios de la Mujer (Álvarez Suárez, 2008, pp. 37-39) consideran que en la sociedad cubana actual se pueden identificar como indicadores de cambio a nivel familiar los siguientes:

- El modelo de relaciones entre hombres y mujeres que se trasmite es mucho más simétrico, más equitativo que en el pasado, en el cual el rol de la mujer se limitaba únicamente al de madre y esposa y no incluía otros roles sociales como el de trabajadora asalariada y activista comunitaria.
- El pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de ambos miembros de la pareja, posibilita un disfrute más pleno de la sexualidad y el poder asumir el control de la fecundidad.

- Fenómenos como el divorcio, la virginidad, la maternidad soltera, las uniones consensuales, se han reconceptualizado, al existir en la actualidad mayor tolerancia y respeto a las decisiones personales que se toman responsablemente en las relaciones de pareja y disminuir notablemente aquellos prejuicios que estigmatizaban a la mujer y conducían a su discriminación.
- Hombres y mujeres, hijos e hijas han tenido igual acceso a los niveles escolares lo que les posibilita la participación en la familia y en la toma de decisiones en condiciones de igualdad.
- Todo ello conlleva a una mayor independencia de las personas con respecto a sus relaciones familiares y una menor subordinación y sumisión de un miembro de la familia con respecto a otro, sobre todo, de la mujer y, por último un mayor respeto y tolerancia a la individualidad de cada miembro.

Los cambios anteriormente mencionados y que hoy se pueden exhibir como logros en el trabajo realizado por las diferentes instituciones de la sociedad no significan que ya no queda nada por hacer. Diversas fuentes muestran la existencia de modelos de masculinidad y femineidad pautadas desde una educación sexista y transmitidos todavía en la familia, en la escuela y mediante los medios de difusión masiva.

Estos elementos de la sociedad que intervienen en la construcción de género y que se sustentan en concepciones discriminatorias constituyen la causa de que existan patrones de género sexistas, asimétricos, divergentes, discriminatorios, que distorsionan la sexualidad y polarizan, contraponen las relaciones entre el hombre y la mujer.

En tal sentido se deben evitar modelos educativos que fomenten relaciones de supremacía y subordinación que contrapongan los sexos y que impidan el desarrollo pleno, integral y armónico del ser humano. La equidad sexual es expresión de las relaciones en igualdad de condiciones, eliminando privilegios, prejuicios y discriminaciones por razones de sexo, género, orientación sexual, etc.

A pesar de los logros alcanzados en las relaciones de género en Cuba, a partir de las políticas establecidas en este sentido, todavía se comprueba en investigaciones

realizadas por el Centro de Estudios de la Mujer (CEM, 2010, pp. 96-99), en diferentes provincias del país, que se siguen identificando cualidades inherentes a los estereotipos sexuales. Tal es el caso de identificar la cualidades: fuerte, violento, rudo, independiente, agresivo, dominante, decidido, seguro, calculador, inteligente, valiente, profundo, inconforme y tenaz con el hombre, así como las cualidades: débil, tierna, delicada, dependiente, pasiva, sumisa, indecisa, insegura, espontánea, intuitiva, temerosa, superficial, conforme y voluble con la mujer.

Por otra parte, estudios realizados por especialistas cubanos han determinado la existencia de pautas educativas sexistas en las familias (González y Castellanos, 2003, p. 204), entre ellas se mencionan:

1. Expectativas parentales diferentes respecto a los hijos e hijas.
2. Selección de nombres, apodos, ropas, accesorios, muebles, decorado de la habitación, etc., según el sexo.
3. Juguetes y juegos diferenciados por sexo.
4. Comunicación distinta con las hijas y los hijos en lo referente a: características de la comunicación verbal, y no verbal como funciones comunicativas predominantes.
5. Afecto y apoyo emocional diferenciado para ambos sexos.
6. Control de la conducta de los hijos de ambos sexos, grado de permisividad, estimulación y sanciones.
7. Distribución de las tareas y responsabilidades en el hogar.
8. Orientación de los intereses cognoscitivos, la vocación y la futura profesión según los modelos sociales bipolares.

A pesar de la implementación de diferentes programas y estrategias en el Sistema Nacional de Educación, relacionados con la educación de género, todavía en la escuela se siguen manifestando los estereotipos sexistas y discriminatorios en el proceso de educación de la personalidad. Las pautas educativas sexistas más frecuentes en la escuela (González y Castellanos, 2003, pp. 205-206) son:

1. Expectativas diferentes respecto al alumnado según su sexo.
2. Ubicación de los niños y las niñas al realizar las actividades docentes, extradocentes y extraescolares:

- Formación y filas.
 - Pupitres.
 - Educación física.
 - Comedor.
 - Grupos de trabajo.
 - Excursiones, campo, etc.
3. Juguetes y juegos.
 4. Comunicación profesorado-alumnado diferenciada según el sexo.
 5. Afectividad y apoyo emocional distintos para chicas y chicos.
 6. Control diferenciado de la conducta (permisividad, estímulos y sanciones).
 7. Distribución de tareas y responsabilidades en la escuela.
 8. Desarrollo de los intereses cognoscitivos, la vocación y la futura profesión según el modelo sexista estereotipado.
 9. Currículo escolar y libros de texto con contenidos sexistas.

La constatación de la problemática existente en la escuela es relación con la educación de género ha propiciado que se retomen diferentes acciones, entre las que figuran:

- Se han propiciado espacios de debate y reflexión entre profesores y estudiantes sobre la construcción social de la masculinidad y la feminidad.
- Capacitación a los directivos y profesores en género con el objetivo de que puedan introducir estos conceptos en sus asignaturas.
- Continuar destacando en la escuela la responsabilidad compartida por hombres y mujeres en la procreación, el parto y el posterior cuidado de los hijos(as).
- Fomentar prácticas de crianza de los hijos e hijas basadas en el apoyo emocional, la simpatía y la no violencia.

El análisis realizado hasta aquí permite reconocer que el proceso de educación de género en Cuba, ha constituido una prioridad para el estado y en particular para el Ministerio de Educación. En consecuencia se han llevado a cabo múltiples acciones que han permitido generar cambios en este sentido. No obstante todavía se manifiestan rezagos de una educación sexista, tanto a nivel social como en las instituciones escolares.

Por eso se hace necesario que todas las figuras implicadas en el proceso de educación de género comprendan que hay que cambiar y sobrepasar estas construcciones socioculturales que dañan la equidad. Hay que encontrar y poner en práctica todo aquello que une a los seres humanos en Cuba, pues es real el privilegio compartido de vivir en un país que se propone un desarrollo cultural y de los valores humanos como parte esencial de su proyecto social.

Para desarrollar un verdadero enfoque de género se deben articular saberes que permitan dirigir las acciones que hagan posible cerrar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, y no de acentuarla, como muchas veces ocurre. En este empeño la educación juega un papel privilegiado porque tanto a nivel social como en las instituciones escolares podrá generar el cambio de mentalidad que necesitan.

Es por ello que el proceso de educación de género debe iniciarse como respuesta a las necesidades humanas fundamentales. Necesidades que plantean las cuestiones primordiales de la vida humana y que instan y promueven al ser humano a su cumplimiento, las cuales inducen a la práctica transformadora que hace emprender cambios.

Estos aprendizajes constituyen un sistema que prepara a los niños, adolescentes y jóvenes para aprender a vivir, de ahí que tiene como principio rector o columna vertebral el aprendizaje de la orientación de valores o de la dirección o sentido de la vida. Por tanto, la educación de género debe centrarse en permitir al ser humano desarrollar un sentido superior de la convivencia con el otro. Todos estos aspectos se inician en la familia, por eso es tan importante que en la relación escuela-familia esta problemática adquiera una significación especial.

En Cuba existen todas las condiciones para que sea desterrada la educación sexista. La política social y educativa se dirige a la igualdad entre hombres y mujeres. La escuela ejerce una gran influencia en la familia desde la educación preescolar, mediante el programa Educa a tu Hijo, hasta la educación universitaria. Es por ello que la superación de los docentes por las vías del trabajo metodológico y de la superación postgraduada, dirigida a ofrecer las herramientas necesarias, permitirá que las debilidades identificadas en el proceso de educación de género sean debidamente atendidas y se alcancen mejores resultados.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Suárez, M. (2003). La construcción sociocultural de la masculinidad y la feminidad. Papel de la comunicación interpersonal. En Género y Educación. Selección de Lecturas (pp.24-33). La Habana: Pueblo y Educación.
- Álvarez Suárez, M. (2011). Subjetividad de género en Cuba: las construcciones socioculturales de lo femenino y lo masculino. Perspectivas de cambio. La Habana: Centro de Estudios de la Mujer.
- Castro Alegret, P. L., Torres Cueto, M. A, González Hernández A., y McPherson Sayú, M. (2004). Experiencias y resultados en Secundaria Básica. Proyecto cubano de educación sexual. Segunda parte. La Habana: Pueblo y Educación.
- Cuba. (1976). Constitución de la República de Cuba. La Habana: Editora Política.
- Cuba. Ministerio de Educación. (1944). Cursos de estudio de escuelas primarias urbanas de grados elementales. La Habana: Ministerio de Educación.
- Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual. (1994). Derecho a la Vida. Recomendaciones del Seminario sobre Educación Sexual y Salud Reproductiva. Varadero. Cuba.
- Gamba, Susana (2008). Diccionario de Estudios de Género y Feminismos. ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Buenos Aires: Editorial Biblos.
- González Hernández A., Castellanos Simons, B., Castro Alegret, P. L., McPherson Sayú, M., Torres Cueto, M. A., y Castillo Suárez, S. (1997). Hacia una sexualidad responsable y feliz: documento teórico-metodológico. La Habana: Pueblo y Educación.
- González Hernández A., y Castellanos Simons, B. (2000). Sexualidad y género. Hacia su reconceptualización y educación en los umbrales del tercer milenio. Bogotá: Magisterio.
- González Hernández A., y Castellanos Simons, B. (2003). Sexualidad y género. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI. La Habana: Científico-Técnica.
- González Rey, F., y Mitjáns Martínez, A. (1989). La Personalidad, su educación y desarrollo. La Habana: Pueblo y Educación.

- Martí Pérez, J. (1975). Obras completas. (Tomo 1). La Habana: Ciencias Sociales.
- Martí Pérez, J. (1975). Obras completas. (Tomo 4). La Habana: Ciencias Sociales.
- Martí Pérez, J. (1975). Obras completas. (Tomo 6). La Habana: Ciencias Sociales.
- Martí Pérez, J. (1975). Obras completas. (Tomo 12). La Habana: Ciencias Sociales.
- Martí Pérez, J. (1975). Obras completas. (Tomo 17). La Habana: Ciencias Sociales.
- Ministerio de Educación. (1999). Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación. La Habana: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (2011). Programa de Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales. La Habana: Ministerio de Educación.
- Organización de naciones Unidas. (4 de diciembre de 2010). Declaración Universal de los Derechos Sexuales. Recuperado de http://www.ctu.es/USERS/sexpol/derechos_sexuales.htm.
- Rodríguez, M. (1999). La educación de los roles de género en niñas y niños de tercer grado. Tesis de Maestría. Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”. La Habana. Cuba.
- Sierra, R. (12 de octubre de 2012). Celebra Cuba primer Día de las Niñas. Tribuna de La Habana. Recuperado de <http://www.tribuna.co.cu/cuba/2012-10-12/celebra-cuba-primer-día-niñas>.